

Río Gallegos, 11 de octubre del año 2005

VISTO:

El Expediente N° 05233-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la renovación de las suscripciones a la Enciclopedia Societaria Clásica de Contabilidad y Administración y Laboral Clásica de ERREPAR por el término de 1 (un) año, hasta el día 31 de octubre del año 2006, por un monto de PESOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (\$1.818,00);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que la presente tramitación es facultad del señor Rector de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- RENOVAR, las suscripciones a la Enciclopedia Societaria Clásica de Contabilidad y Administración y Laboral Clásica de ERREPAR, por el término de 1 (UN) año, hasta el día 31 de octubre del año 2006, por la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (\$1.818,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01 - Actividades Centrales - Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

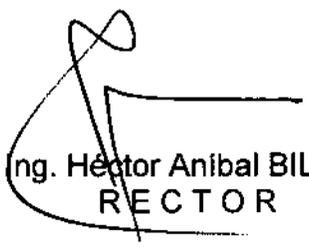
2.3.5.- Libros, revistas y periódicos..... \$1.818,00

Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR